

EXP-UNC: 0019713/2017

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Antropología solicitando la rectificación de la Resolución 52/2014 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el apellido de uno de los ayudantes alumnos seleccionado;

Que se hace necesario rectificar la Res. HCD N° 52/2014;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:
(ad - referendum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 52/2014 sólo en lo que se refiere al apellido del Alumno David Castilla Rollán para que *donde dice:* "David CASTILLA ROLÁN DNI° 37.742.323", *diga:* "David CASTILLA ROLLÁN DNI N° 37.742.323

ARTÍCULO 2: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 NOV 2017

RESOLUCIÓN N°: **1325**
cr


Prof. LEANDRO INCHAUSTI
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.